



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 227-2021-DCGI/JNE

Lima,
20 SET. 2021

VISTOS:

El Informe N° 548-2021-LOG-DGRS/JNE, de fecha 20 de setiembre de 2021, de la Unidad Orgánica de Logística, y el Informe N° 354-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 20 de setiembre de 2021, de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 06-2021-DCGI/JNE, de fecha 15 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el año fiscal 2021.

Que, por medio de la Resolución N° 087-2021-P/JNE, de fecha 13 de agosto de 2021, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, aprueba el expediente técnico denominado: "Adquisición de solución de firewall para aplicaciones web (WAF) para el Jurado Nacional de Elecciones".

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, El TUO de la Ley), dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, El Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante Informe N° 548-2021-LOG-DGRS/JNE, la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones 2021, para la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

- Adjudicación Simplificada "Adquisición de un Firewall para aplicaciones web (WAF) para el Jurado Nacional de Elecciones", por el importe total de S/ 310,500.00 (Trescientos diez mil quinientos con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudado, Presupuesto de Funcionamiento, con fecha prevista de convocatoria Setiembre 2021.

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de un Firewall para aplicaciones web (WAF) para el Jurado Nacional de Elecciones", de acuerdo al Memorando N° 0592-2021-DRET-DCGI/JNE, de fecha 15 de setiembre de 2021, la Dirección de Registros Estadística y Desarrollo Tecnológico (DRET) remite la actualización del Requerimiento de Bienes N° 02399, por lo que a través del



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 20/09/2021 16:14:14-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 20/09/2021 22:03:41-0500



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 227 -2021-DCGI/JNE

Informe N° 024-2021-NKBDC-LOG-DGRS/JNE se determinó el valor estimado en base a la menor oferta precio de las cotizaciones que cumplen con las especificaciones técnicas, por el monto de S/ 310,500.00 (Trescientos diez mil quinientos con 00/100 Soles); asimismo, la presente contratación cuenta con la Certificación N° 01686-2021-DGPID/JNE, de fecha 17 de setiembre de 2021, por el monto de S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Soles), y con la Previsión Presupuestal N° 039, de fecha 17 de setiembre de 2021, por la cual se compromete la consignación en la programación en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, la cantidad de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles), para el ejercicio fiscal 2023, la cantidad de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles), y para el ejercicio fiscal 2024, la cantidad de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles), con lo que se garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la contratación.

Que, a través del Informe N° 354-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 20 de setiembre de 2021, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 para la inclusión del procedimiento de selección, al que se refiere el quinto considerando de la presente Resolución.

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento “El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

De igual manera, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”; y en su numeral 7.6.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, a través del literal VII del Artículo Primero de la Resolución N° 025-2021-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2021, con la inclusión del procedimiento de selección señalado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 025-2021-P/JNE.



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/09/2021 16:14:14-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/09/2021 22:03:49-0500



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 227-2021-DCGI/JNE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2021, incluyendo el procedimiento de selección detallado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Dirección General de Recursos y Servicios publique las modificaciones antes indicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



JAIME GÓMEZ VALVERDE
Director Central de Gestión Institucional
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 20/09/2021 18:14:38-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 20/09/2021 22:03:58-0500





ANEXO N° 01
INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



Al NOMBRE DE LA ENTIDAD :

Q. SUDAS:

FIRME (O):

00005-JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

011

Para informe al Oficina Ejecutiva del SACE, Presidente del CNE y el Tercer Jefe de la Oficina Ejecutiva del CNE

En la elaboración de la documentación para la realización del Procedimiento de Selección de la Oficina Ejecutiva del CNE

01 UNIDAD EJECUTIVA

2021

2021/11/25/25

1) NÚMERO:

475

2) SÍGLO:

01

3) AÑO:

2021

4) FECHA:

2021/11/25/25

5) PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

6) SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

7) CÓDIGO DEL PROCESO:

8) CÓDIGO DEL PROCESO:

9) CÓDIGO DEL PROCESO:

10) CÓDIGO DEL PROCESO:

11) CÓDIGO DEL PROCESO:

12) CÓDIGO DEL PROCESO:

13) CÓDIGO DEL PROCESO:

14) CÓDIGO DEL PROCESO:

15) CÓDIGO DEL PROCESO:

16) CÓDIGO DEL PROCESO:

17) CÓDIGO DEL PROCESO:

18) CÓDIGO DEL PROCESO:

19) CÓDIGO DEL PROCESO:

20) CÓDIGO DEL PROCESO:

21) CÓDIGO DEL PROCESO:

22) CÓDIGO DEL PROCESO:

23) CÓDIGO DEL PROCESO:

24) CÓDIGO DEL PROCESO:

25) CÓDIGO DEL PROCESO:

26) CÓDIGO DEL PROCESO:

27) CÓDIGO DEL PROCESO:

28) CÓDIGO DEL PROCESO:

29) CÓDIGO DEL PROCESO:

30) CÓDIGO DEL PROCESO:

31) CÓDIGO DEL PROCESO:

32) CÓDIGO DEL PROCESO:

33) CÓDIGO DEL PROCESO:

34) CÓDIGO DEL PROCESO:

35) CÓDIGO DEL PROCESO:

36) CÓDIGO DEL PROCESO:

37) CÓDIGO DEL PROCESO:

38) CÓDIGO DEL PROCESO:

39) CÓDIGO DEL PROCESO:

40) CÓDIGO DEL PROCESO:

41) CÓDIGO DEL PROCESO:

42) CÓDIGO DEL PROCESO:

43) CÓDIGO DEL PROCESO:

44) CÓDIGO DEL PROCESO:

45) CÓDIGO DEL PROCESO:

46) CÓDIGO DEL PROCESO:

47) CÓDIGO DEL PROCESO:

48) CÓDIGO DEL PROCESO:

49) CÓDIGO DEL PROCESO:

50) CÓDIGO DEL PROCESO:

51) CÓDIGO DEL PROCESO:

52) CÓDIGO DEL PROCESO:

53) CÓDIGO DEL PROCESO:

54) CÓDIGO DEL PROCESO:

55) CÓDIGO DEL PROCESO:

56) CÓDIGO DEL PROCESO:

57) CÓDIGO DEL PROCESO:

58) CÓDIGO DEL PROCESO:

59) CÓDIGO DEL PROCESO:

60) CÓDIGO DEL PROCESO:

61) CÓDIGO DEL PROCESO:

62) CÓDIGO DEL PROCESO:

63) CÓDIGO DEL PROCESO:

64) CÓDIGO DEL PROCESO:

65) CÓDIGO DEL PROCESO:

66) CÓDIGO DEL PROCESO:

67) CÓDIGO DEL PROCESO:

68) CÓDIGO DEL PROCESO:

69) CÓDIGO DEL PROCESO:

70) CÓDIGO DEL PROCESO:

71) CÓDIGO DEL PROCESO:

72) CÓDIGO DEL PROCESO:

73) CÓDIGO DEL PROCESO:

74) CÓDIGO DEL PROCESO:

75) CÓDIGO DEL PROCESO:

76) CÓDIGO DEL PROCESO:

77) CÓDIGO DEL PROCESO:

78) CÓDIGO DEL PROCESO:

79) CÓDIGO DEL PROCESO:

80) CÓDIGO DEL PROCESO:

81) CÓDIGO DEL PROCESO:

82) CÓDIGO DEL PROCESO:

83) CÓDIGO DEL PROCESO:

84) CÓDIGO DEL PROCESO:

85) CÓDIGO DEL PROCESO:

86) CÓDIGO DEL PROCESO:

87) CÓDIGO DEL PROCESO:

88) CÓDIGO DEL PROCESO:

89) CÓDIGO DEL PROCESO:

90) CÓDIGO DEL PROCESO:

91) CÓDIGO DEL PROCESO:

92) CÓDIGO DEL PROCESO:

93) CÓDIGO DEL PROCESO:

94) CÓDIGO DEL PROCESO:

95) CÓDIGO DEL PROCESO:

96) CÓDIGO DEL PROCESO:

97) CÓDIGO DEL PROCESO:

98) CÓDIGO DEL PROCESO:

99) CÓDIGO DEL PROCESO:

100) CÓDIGO DEL PROCESO:

101) CÓDIGO DEL PROCESO:

102) CÓDIGO DEL PROCESO:

103) CÓDIGO DEL PROCESO:

104) CÓDIGO DEL PROCESO:

105) CÓDIGO DEL PROCESO:

106) CÓDIGO DEL PROCESO:

107) CÓDIGO DEL PROCESO:

108) CÓDIGO DEL PROCESO:

109) CÓDIGO DEL PROCESO:

110) CÓDIGO DEL PROCESO:

111) CÓDIGO DEL PROCESO:

112) CÓDIGO DEL PROCESO:

113) CÓDIGO DEL PROCESO:

114) CÓDIGO DEL PROCESO:

115) CÓDIGO DEL PROCESO:

116) CÓDIGO DEL PROCESO:

117) CÓDIGO DEL PROCESO:

118) CÓDIGO DEL PROCESO:

119) CÓDIGO DEL PROCESO:

120) CÓDIGO DEL PROCESO:

121) CÓDIGO DEL PROCESO:

122) CÓDIGO DEL PROCESO:

123) CÓDIGO DEL PROCESO:

124) CÓDIGO DEL PROCESO:

125) CÓDIGO DEL PROCESO:

126) CÓDIGO DEL PROCESO:

127) CÓDIGO DEL PROCESO:

128) CÓDIGO DEL PROCESO:

129) CÓDIGO DEL PROCESO:

130) CÓDIGO DEL PROCESO:

131) CÓDIGO DEL PROCESO:

132) CÓDIGO DEL PROCESO:

133) CÓDIGO DEL PROCESO:

134) CÓDIGO DEL PROCESO:

135) CÓDIGO DEL PROCESO:

136) CÓDIGO DEL PROCESO:

137) CÓDIGO DEL PROCESO:

138) CÓDIGO DEL PROCESO:

139) CÓDIGO DEL PROCESO:

140) CÓDIGO DEL PROCESO:

141) CÓDIGO DEL PROCESO:

142) CÓDIGO DEL PROCESO:

143) CÓDIGO DEL PROCESO:

144) CÓDIGO DEL PROCESO:

145) CÓDIGO DEL PROCESO:

146) CÓDIGO DEL PROCESO:

147) CÓDIGO DEL PROCESO:

148) CÓDIGO DEL PROCESO:

149) CÓDIGO DEL PROCESO:

150) CÓDIGO DEL PROCESO:

151) CÓDIGO DEL PROCESO:

152) CÓDIGO DEL PROCESO:

153) CÓDIGO DEL PROCESO:

154) CÓDIGO DEL PROCESO:

155) CÓDIGO DEL PROCESO:

156) CÓDIGO DEL PROCESO:

157) CÓDIGO DEL PROCESO:

158) CÓDIGO DEL PROCESO:

159) CÓDIGO DEL PROCESO:

160) CÓDIGO DEL PROCESO:

161) CÓDIGO DEL PROCESO:

162) CÓDIGO DEL PROCESO:

163) CÓDIGO DEL PROCESO:

164) CÓDIGO DEL PROCESO:

165) CÓDIGO DEL PROCESO:

166) CÓDIGO DEL PROCESO:

167) CÓDIGO DEL PROCESO:

168) CÓDIGO DEL PROCESO:

169) CÓDIGO DEL PROCESO:

170) CÓDIGO DEL PROCESO:

171) CÓDIGO DEL PROCESO:

172) CÓDIGO DEL PROCESO:

173) CÓDIGO DEL PROCESO:

174) CÓDIGO DEL PROCESO:

175) CÓDIGO DEL PROCESO:

176) CÓDIGO DEL PROCESO:

177) CÓDIGO DEL PROCESO:

178) CÓDIGO DEL PROCESO:

179) CÓDIGO DEL PROCESO:

180) CÓDIGO DEL PROCESO:

181) CÓDIGO DEL PROCESO:

182) CÓDIGO DEL PROCESO:

183) CÓDIGO DEL PROCESO:

184) CÓDIGO DEL PROCESO:

185) CÓDIGO DEL PROCESO:

186) CÓDIGO DEL PROCESO:

187) CÓDIGO DEL PROCESO:

188) CÓDIGO DEL PROCESO:

189) CÓDIGO DEL PROCESO:

190) CÓDIGO DEL PROCESO:

191) CÓDIGO DEL PROCESO:

192) CÓDIGO DEL PROCESO:

193) CÓDIGO DEL PROCESO:

194) CÓDIGO DEL PROCESO:

195) CÓDIGO DEL PROCESO:

196) CÓDIGO DEL PROCESO:

197) CÓDIGO DEL PROCESO:

198) CÓDIGO DEL PROCESO:

199) CÓDIGO DEL PROCESO:

200) CÓDIGO DEL PROCESO:

201) CÓDIGO DEL PROCESO:

202) CÓDIGO DEL PROCESO:

203) CÓDIGO DEL PROCESO:

204) CÓDIGO DEL PROCESO:

205) CÓDIGO DEL PROCESO:

206) CÓDIGO DEL PROCESO:

207) CÓDIGO DEL PROCESO:

208) CÓDIGO DEL PROCESO:

209) CÓDIGO DEL PROCESO:

210) CÓDIGO DEL PROCESO:

211) CÓDIGO DEL PROCESO:

212) CÓDIGO DEL PROCESO:

213) CÓDIGO DEL PROCESO:

214) CÓDIGO DEL PROCESO:

215) CÓDIGO DEL PROCESO:

216) CÓDIGO DEL PROCESO:

217) CÓDIGO DEL PROCESO:

218) CÓDIGO DEL PROCESO:

219) CÓDIGO DEL PROCESO:

220) CÓDIGO DEL PROCESO:

221) CÓDIGO DEL PROCESO:

222) CÓDIGO DEL PROCESO:

223) CÓDIGO DEL PROCESO:

224) CÓDIGO DEL PROCESO:

225) CÓDIGO DEL PROCESO:

226) CÓDIGO DEL PROCESO:

<p

Modificación PAC JNE 2021 – SFACE

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado
OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
08807503 - JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Resumen de la versión publicada (Incluidos, Excluidos, Modificado) 2021
(Volver)

Año:

Entidad:

Version:

Fecha de registro:

Documento de Aprobación:

Tipo Documento: Número documento:

Fecha del documento de aprobación:

Archivo del documento de aprobación: [Resolución 227-DCGI-JNE - Modificar el Plan Anual_d](#)

Persona que aprueba el documento:

Nombres:

Tipo Documento: Número documento:

Cargo de la persona que aprueba el documento:

Observación:

Usuario que registró:

Estado de Procesos Programados INCLUIDOS

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ítems	Valor Estimado (En Soles)	Años Programados	Fondo Financiamiento	Acciones
72	ADQUISICIÓN DE UN FIREWALL PARA APLICACIONES WEB (WAF) PARA EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	Adjudicación Simplificada	1	310,500.00	Setiembre	• Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios	Ver

(1 of 1) [1] [2] [3] [4] [5] [6] [7] [8] [9] [10] ▾

Estado de Procesos Programados EXCLUIDOS

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ítems	Valor Estimado (En Soles)	Años Programados	Fondo Financiamiento	Acciones
No se han encontrado registros para mostrar							

(1 of 1) [1] [2] [3] [4] [5] [6] [7] [8] [9] [10] ▾

Estado de Procesos Programados MODIFICADOS

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ítems	Valor Estimado (En Soles)	Años Programados	Fondo Financiamiento	Acciones
No se han encontrado registros para mostrar							

(1 of 1) [1] [2] [3] [4] [5] [6] [7] [8] [9] [10] ▾



MEMORANDO N° 0855-2021-LOG-DGRS/JNE

A : **Ing. LUIS ALBERTO ANTONIO RAMOS LLANOS**
Director de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico

ASUNTO : Publicación en Página Web JNE – Modificación Plan Anual de Contrataciones del JNE 2021

REFERENCIA : Resolución N° 227-2021-DCGI/JNE (20.09.2021)

ANEXO : a) Modificación PAC JNE 2021 – SEACE (01 págs.)
b) Resolución N° 227-2021-DCGI/JNE (04 págs.)

FECHA : Lima, 22 de setiembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir a su despacho la documentación relacionada a la 15va Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones Año 2021, que corresponde a la Versión 16, para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el Artículo Tercero de la Resolución de la referencia; instrumento de gestión que ha sido publicado en el SE@CE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Atentamente,

DRA. RUDY JANETH GUTIÉRREZ BONDIA
Jefa de Logística